



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

SUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Noviembre de 1984

Expediente N° 8300/84

RES. N° 290/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. ROBERTO M. SOTO \_\_\_\_\_ L.U. N° 15.505, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA \_\_\_\_\_ con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Analisis de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. ROBERTO M. SOTO \_\_\_\_\_ L.U. N° 15.505 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA / AGRONOMICA \_\_\_\_\_ para la carrera de la Licenciatura en Analisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA

Es 1 (una) materia aprobada por aplicación de la Tabla de Equivalencias/Automáticas, conforme a lo dispuesto en la Res. N° 127/84 de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las regulaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-

FAC ES
EXAC AS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS



Ing. CARLOS A. BASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas